



INFORME

La política regional europea: presente y futuro para Castilla-La Mancha

Carmen Bayod Guinalio

Carmen Jiménez Arias

Profesoras de la Facultad de Económicas. Universidad de Castilla-La Mancha

La política Regional Comunitaria, instrumento principal para solucionar las desigualdades regionales, dispone de los Fondos Estructurales, cuya finalidad es la cohesión económica y social de los Estados Miembros mediante la ayuda a las regiones atrasadas, reconversión de las zonas en declive, desarrollo de nuevas tecnologías y, en general, el fomento de la inversión, cofinanciando dichas actividades junto al Estado y las Regiones en cuestión. Esta descentralización se lleva a cabo en 1989, fecha en la que se crea el Marco Comunitario de Apoyo, que viene a establecer las líneas básicas de funcionamiento de los Fondos Estructurales, para una mayor eficacia de los mismos. Dichas líneas, complementadas con las medidas adoptadas en Maastricht (duplicación de los fondos existentes y creación de un Fondo de Cohesión) pueden hacer posible que la solidaridad interregional sea un hecho.

Las políticas de la Comunidad que se intentan hacer efectivas son:

— Política Agrícola, a través del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación, y Garantía Agrícola), en su sección Orientación, que trata de mejorar las explotaciones agrícolas desde un punto de vista estructural.

— Política Social, a través del FSE (Fondo Social Europeo), que busca el fomento de la ocupación.

— Política de Desarrollo Regional, a través del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), que intenta contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las áreas más desfavorecidas de los países comunitarios, entre las que se encuentra Castilla-La Mancha.

Vistos estos instrumentos de política regional europea, nos resta decir que, una vez analizados los problemas estructurales de la región castellano-manchega, así como los programas operativos que compone nuestro Marco Comunitario de Apoyo, la incidencia de estos Fondos europeos en esta Comunidad ha sido satisfactoria, como lo demuestran los datos que a continuación detallamos:

FEDER.— En 1986 esta Comunidad recibía un 9,2% del total de importes netos comprometidos por este Fondo, para pasar, en 1990, a un porcentaje de 21,28%.

Y por habitante, Castilla-La Mancha ha pasado, de ocupar el cuarto puesto en 1986 a situarse, en 1990, en la comunidad autónoma en la que mayor cantidad de

recursos tiene comprometidos el FEDER.

FEOGA-ORIENTACION. De las ayudas recibidas de este Fondo, hay que resaltar el hecho de que esta Comunidad con 13.111 ptas./hab., se convierte en la más favorecida de entre todas las regiones «objetivo 1».

FONDO SOCIAL EUROPEO. Las acciones financiadas en el período 1986-90 alcanzan un total de 15.385 millones de pesetas, y más de 89.000 el número de personas beneficiarias, siendo el dato más importante a tener en cuenta para Castilla-La Mancha que el importe de las acciones financiadas entre 1986 y 1990 ha crecido a una tasa acumulativa anual del 11,8%.

Por otra parte, si observamos el Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las Regiones de la Comunidad editado por la Comisión de las Comunidades Europeas, vemos como la modificación de la posición de Castilla-La Mancha respecto a la media comunitaria en el transcurso de los años 80 ha mejorado tanto desde la perspectiva del ratio PIB/hab. como desde la tasa de paro.

Pero este diferencial de crecimiento y estas mejoras relativas, sólo nos permitirían igualarnos a la media europea en el transcurso de decenas de años.

Sin embargo, a partir de la Cumbre de Maastricht, los Fondos Estructurales van a duplicar su cuantía y se creará el Fondo de Convergencia que supondrá una ayuda Comunitaria, con escasa financiación de los Estados Miembros. Además, el porcentaje de cofinanciación de los Fondos Estructurales que se sitúa en la actualidad en un 50%, se prevé, tras el Tratado, que se eleve, con lo cual es de esperar que las CC.AA. objetivo 1 tengan un acicate mayor para superar las deficiencias estructurales.

Pero hay que decir que nos surge una duda, ya que en Maastricht también se habla de reducir el déficit público, y por tanto las posibilidades de gasto por parte de estas regiones, pudiendo tener problemas a la hora de aportar la cuantía de financiación que les corresponde.

De ahí que consideremos imprescindible una POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA más activa y beligerante y una política regional de la administración autonómica que sepa aprovecharse de las posibilidades de la comunitaria, al menos en la misma medida que se ha beneficiado hasta el presente de los Fondos Estructurales y poder, por tanto, explotar al máximo las potencialidades de crecimiento diferencial de nuestra Región. ■